



**PRESIDENTA: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA Y  
DIPUTADO JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA.**

**Presidenta:** Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretaria:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 29 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Susana Hernández Flores**, por motivos propios de su encargo como representante popular, justificó su inasistencia a esta Sesión.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las catorce horas con veintidós minutos, del día **17 de octubre** del año **2018**.

**Presidenta:** Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y aprobación en su caso del Acta: **Número 143**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre del presente año. **QUINTO**. Toma de Protesta del Diputado que asumirá el cargo ante Licencia aprobada. **SEXTO** Correspondencia. **SÉPTIMO** Iniciativas. **OCTAVO**. Dictámenes. **1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta



en el Estado de Tamaulipas, la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar en la medida de lo posible un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía. **NOVENO.** Receso. **DÉCIMO.** Comparecencia del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado el Doctor Irving Barrios Mojica. **DÉCIMO PRIMERO** Asuntos Generales. **DÉCIMO SEGUNDO.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre del año 2018**, implícitos en el **Acta número 143**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 143, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se aprueban por unanimidad de votos el contenido del Acta número 142, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 3 de octubre del año en curso 2.- Se aprueban los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del Artículo 9º, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas esferas de competencia, exhorta a la Dirección General de Protección Civil por conducto de la Secretaría General de Gobierno y a los 43 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de realizar gestiones necesarias para destinar***



*mayores recursos a las partidas para el desarrollo del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, así como para la capacitación y actualización de técnicas utilizadas para el correcto desempeño y equipamiento de las Coordinaciones Operativas de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos de los municipios. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2019 de los Municipios de Camargo, Jaumave y Río Bravo. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.*

**Presidenta:** Gracias compañeros. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 143**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad** de votos de los presentes.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial, el Ciudadano **Juan Carlos Desilos García**, quien fuera llamado para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII



de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

**Presidenta:** Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Glafiro Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano, María de la Luz del Castillo Torres y Humberto Rangel Vallejo**, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano **Juan Carlos Desilos García**, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**(R e c e s o)**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Juan Carlos Desilos García**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

**Presidenta:** Ciudadano **Juan Carlos Desilos García**:

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Ciudadano Juan Carlos Desilos García. “Sí, protesto”.**



**Presidenta:** *“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.”*

**Presidenta:** Bienvenido compañero, y muchas felicidades.

Invito al compañero Diputado **Juan Carlos Desilos García**, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.

**Presidenta:** Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **Juan Carlos Desilos García**, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma.

**Presidenta:** Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De los Ayuntamientos de Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, oficios por los cuales remiten Actas y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, de los citados Municipios. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Secretario:** De los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Madero, Reynosa y Victoria, oficios por los cuales remiten Actas y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, de los citados organismos. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Secretaria:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, oficio por el cual remite Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado organismo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Secretario:** Del Congreso Nacional Ciudadano en Tamaulipas, escrito recibido el 10 de octubre del actual, proponiendo a consideración de este Pleno Legislativo, iniciativa por el cual modifica los artículos 9 y 30 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y reformas a la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y 34 de la Ley de Participación Ciudadana se turna a la Comisión Especial integrada por los Presidentes de las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que verifiquen los requisitos de procedibilidad de iniciativa.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 1210/2018/043, fechado el 12 de octubre del presente año, comunicando que en Sesión de Cabildo acordaron la suspensión de la ejecución del acuerdo referente al desarrollo del proyecto de modernización de alumbrado público de ese municipio.

**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las Comisiones de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para su análisis y efectos procedentes.

**Secretario:** De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número SF/824/18, recibido el 12 de octubre del 2018, por el cual remite a este Congreso informe sobre el refinanciamiento de la deuda pública del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, distribúyase copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y remítase al expediente LXIII-245 que dio origen a la aprobación de refinanciamiento referido.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Tenemos registro del Diputado José Ciro Hernández Arteaga, tiene el uso de la voz compañero.



**Secretario:** Gracias Diputada. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5, 130 y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo Numero LXIII-242, mediante el cual se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en lo dispuesto por los párrafos 1 y 2 del artículo 31, señalan que la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En esta se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. En ese tenor, en fecha 2 de octubre del año que transcurre en el seno de la Junta de Coordinación Política, y derivado de los acuerdos de la misma se suscribió la *“Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado”*. Ahora bien, y derivado de las tareas propias de los legisladores de esta Sexagésima Tercera Legislatura, esto en materia de las relaciones institucionales que guarda el Legislativo con los demás órganos de Poder, y en aras de cumplir oportuna y eficazmente con el objeto fundamental de las comparecencias, el Órgano de Dirección Política, como parte de sus acuerdos y entendimientos propone la modificación del artículo segundo en el cual se establece el calendario del *“PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-242 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE*





*SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO*, expedido el pasado 3 de octubre de 2018, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 121 de fecha 9 de octubre del año que transcurre. Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer a ustedes, la modificación en los horarios de las comparecencias de los Ciudadanos Secretarios de Estado, convocados para el día 17 de octubre del actual, quedando a salvo las otras fechas ahí estipuladas. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-242, EXPEDIDO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifica el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo número LXIII-242, mediante el cual se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. Para quedar como sigue: **ARTÍCULO PRIMERO.... ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:



COMPARECENCIAS 2018				
No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	10 de Octubre	9:00	Dr. Héctor Escobar Salazar <b>Secretario de Educación del Estado</b>	Comisión de Educación
2.	10 de Octubre	13:00	Ing. Cecilia del Alto López <b>Secretaria de Obras Públicas del Estado</b>	Pleno
3.	17 de Octubre	15:00	Lic. Irving Barrios Mojica <b>Procurador General de Justicia del Estado</b>	Pleno
4.	17 de Octubre	18:00	Contralmirante Augusto Cruz Morales <b>Secretario de Seguridad Pública</b>	Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
5.	24 de Octubre	9:00	Lic. Gerardo Peña Flores <b>Secretario de Bienestar Social del Estado</b>	Comisión de Bienestar Social
6.	24 de Octubre	13:00	Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa <b>Secretaria de Salud del Estado</b>	Pleno

**ARTÍCULO TERCERO al SEXTO. ....TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.** Es cuanto Diputada.



**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Se realizará la votación en el término establecido).**

**Secretaria:** Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, el sentido de su voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Presidenta:** Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.



**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados y Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, **por unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Luis Rene Cantú Galván**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la***



***Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas, la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***

**Diputado Luis Rene Cantú Galván.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. En primera instancia, es de señalarse que el propósito del dictamen sometido a nuestra consideración consiste en actualizar la nomenclatura del organismo público descentralizado encargado de las políticas públicas relativas al fomento de la práctica deportiva, toda vez que en las legislaciones competentes se sigue haciendo alusión a éste de manera errónea. En ese sentido, la pasada administración pública estatal emitió un Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario No. 1, de fecha 2 de enero de 2011, mediante el cual se creó el Instituto Tamaulipeco del Deporte, con el objeto de fungir como un órgano rector de la política deportiva y fomentar el deporte y la educación física en el Estado, el cual dependería administrativamente en forma directa del Ejecutivo Estatal. Ahora bien, al entrar en funciones la presente administración, mediante Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 133, de fecha 8 de noviembre de 2016, se modificó la denominación del citado Instituto, para ahora ser Instituto del Deporte de Tamaulipas, mismo que estará sectorizado de forma directa a la Secretaría de Bienestar Social. En virtud de lo anterior, y una vez realizado un análisis al marco legal competente, es de advertirse que, en efecto, resulta necesario reformar múltiples disposiciones de diversos instrumentos legales a fin de modificar la denominación del Instituto que nos ocupa, toda vez que se sigue haciendo referencia al Instituto Tamaulipeco del Deporte, el cual fue sustituido por el Instituto del Deporte de Tamaulipas. Con estas modificaciones se estará cuidando que no haya contradicción entre dos o más preceptos de un mismo cuerpo normativo, entre ordenamientos diferentes, o con cualquiera otra disposición legal vigente, evitando que existan terminologías o previsiones opuestas en el caso que nos ocupa. Asimismo, se fortalecerá de legalidad la actuación del citado organismo público, ya que al establecerse correctamente su denominación, permitirá hacer más eficientes los actos competentes de este Instituto especificados tanto en el Decreto Gubernamental mediante el cual se creó y en los distintos cuerpos normativos aplicables. Por tal motivo, invito a las y los integrantes de este Pleno Legislativo a mostrar su apoyo decidido a esta



acción legislativa emitida por la Diputación Permanente. Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.



**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mónica González García**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar en la medida de lo posible un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía.***

**Diputada Mónica González García.** Gracias Presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Legisladores; Público que nos acompaña; Medios de comunicación. El Dictamen que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Diputación Permanente, durante el último periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, mediante se exhorta a la Coordinación del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente un sistema digital para el solicitud y pago por medios electrónicos de diversos trámites que realiza dicha dependencia. Como sabemos, el Registro Civil es una institución de orden público por medio de la cual el Estado inscribe y certifica todo lo relativo al estado civil de las personas, mismo que se puede acreditar fehacientemente con las copias certificadas de las actas que esta misma expide. Dentro de los servicios que brinda esta institución, se encuentra la expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, de divorcio, de adopción, de defunción, entre otras, por lo que la población que desean tramitar alguno de los documentos mencionados deben acudir directamente a las oficinas del Registro Civil, o bien algún aún cajero automático, lo que le implica invertir un considerable tiempo en el traslado y espera de su turno para hacer su trámite. En ese contexto, la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, establece dentro de sus objetivos el promover la eficiencia y eficacia de la administración pública, así como la máxima transparencia en la elaboración y aplicación de la regulación y actos administrativos, por lo que promover la certificación de los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, debe ser una tarea prioritaria de esta legislatura y así optimizar la realización de trámites por medios electrónicos. Como es de su conocimiento existe un Convenio de



Coordinación y Colaboración suscrito entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Tamaulipas con el cual se implementó un sistema de consulta e impresión de actas de nacimiento en línea y es debido a la gran aceptación por parte de los ciudadanos a dicho servicio que la presente iniciativa tiene como objeto aumentar este catálogo de servicios en línea que brinda el Registro Civil, logrando con ello la reducción del tiempo, costo y burocracia en los trámites y servicios que presta esta dependencia. Compañeras y compañeros Diputados, por lo anterior, solicito su voto a favor del presente dictamen, ya que mediante la implementación de un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, se motivará a eficientizar y simplificar los trámites y servicios que se realizan en esta institución. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.





**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados: **Teresa Aguilar Gutiérrez, Alejandro Etienne Llano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Víctor Adrián Meraz Padrón, Rafael González Benavides e Iسس Cantú Manzano**, para que trasladen a este Recinto Oficial, al Ciudadano **Licenciado Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia del Estado, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

**Presidenta:** En tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

### **( R E C E S O )**

**Presidenta:** Se reanuda la presente Sesión.

**Presidenta:** A nombre de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, damos la más cordial bienvenida al Ciudadano **Licenciado Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia del Estado.

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.



**Presidenta:** Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.

Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número **LXIII-242**, expedido el 3 de octubre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso.

Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas.

Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios, concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica.

Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos.

Asimismo, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

La Presidenta de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal.



Así también, los Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer a la Presidenta de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas.

Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine la Presidenta de la Mesa Directiva.

**Presidenta:** En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial al Ciudadano Licenciado Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Procurador:

**Ciudadano Licenciado Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.** *(A dos años de iniciar la actual administración la procuración de justicia del Estado, avanza con el fortalecimiento Institucional al Servicio de los Tamaulipecos, con resultados en combate a la delincuencia, la atención a las denuncias ciudadanas y la división del estado de derecho. Reafirmamos el compromiso de contribuir a la seguridad de las familias tamaulipecas, para restablecer la paz, asumiendo con responsabilidad y profesionalismo el combate al delito. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.)* Muy buenas tardes Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Presidenta de la Mesa Directiva; saludo con respeto a la Diputadas y Diputados integrantes de la LXIII Legislatura, así como a los representantes de los medios de comunicación, invitados presentes. Es para mí una distinción acudir al Honorable Congreso del Estado, en atención a lo establecido por la Constitución Política de Tamaulipas; a fin de dar cuenta del trabajo realizado por cuanto a la Procuración de Justicia, en el marco del Segundo Informe del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Una efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal, así como el respeto, vigilancia y protección de los derechos humanos, a la luz de la transparencia y efectiva rendición de cuentas, son las premisas en las que se ha trabajado para ir logrando la tan soñada Procuración de Justicia eficaz, que desde hace años ha reclamado la sociedad; y que, en estos tiempos de cambio, empezamos a observar como una realidad tangible. Por ello, resulta indispensable enfatizar los progresos y resultados referentes al segundo periodo de trabajo que comprende



del 01 de agosto del 2017 al 31 de julio de 2018. La lucha contra el delito requiere de un efectivo fortalecimiento del recurso humano, con equipamiento adecuado e institucionalizado; de ahí que, derivado del trabajo que hemos desarrollado, se ha incrementado la plantilla operativa de Agentes del Ministerio Público y elementos de Policía, hasta en un 25% cada uno; y un 74% por cuanto al personal Pericial. Así mismo se tiene estimado, que con la culminación de los 3 cursos de formación inicial que se desarrollan, se logrará contar con un grueso de 329 Agentes del Ministerio Público, 427 Peritos Profesionales y 918 elementos de Policía al final del presente año. Dicho fortalecimiento sería ocioso, de no ir aparejado con las herramientas materiales para el desempeño de la función sustantiva, por lo que se incrementó en un 20% la flota vehicular; contando al momento con 617 vehículos, de los cuales el 88% están destinados al personal Policial, Pericial y Ministerios Públicos, garantizando que los mismos se empleen en las tareas sustantivas de la Procuraduría. De igual manera a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se obtuvieron recursos para la adquisición de armamento, contando actualmente con 1,382 armas de fuego con licencia activa. Además, es relevante resaltar, que los Agentes Policiales de la Procuraduría fueron dotados de uniformes oficiales tácticos. Por lo que mediante el fondo FASP se destinaron 40 millones 786 mil 424 pesos; al fortalecimiento de identidad y modernización de la policía, a través de la entrega de 1 mil, 720 juegos de uniformes completos, equipo táctico y de protección, los cuales incorporan dispositivos de alta tecnología que permiten la identificación de cada uno de sus portadores. El resultado de fortalecer una Institución de Procuración de Justicia, permitirá que el Sistema de Justicia Penal, garantice un servicio eficiente, generando certeza jurídica, garante de los Derechos Humanos, que permitirá preservar el Estado de Derecho. A 10 años de la promulgación y 5 de operación en el Estado de Tamaulipas, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral se encuentra aún en su fase de consolidación, la cual resulta primordial para el perfeccionamiento del Sistema en todos sus ámbitos; por ello, trabajamos en eficientar la transición y sus habilitantes, como lo son el capital humano, la capacitación, infraestructura, tecnologías de la información, manuales de gestión, entre otros con el objetivo de que nuestros procesos estén en mejora continua a fin de seguir recobrando la confianza de la sociedad, a través de la generación de resultados tangibles. Por lo que se ha logrado avanzar en esta fase, con el abatimiento de rezago y determinación de las anteriores Averiguaciones Previas operantes en el sistema Mixto hasta en un 20% del total en trámite. De igual forma se ha podido avanzar en el cierre de 7 Agencias del Ministerio Público Investigadoras, de los Municipios de: Abasolo, Hidalgo, Gúemez, Jiménez,



Ocampo, San Carlos y Tula, redirigiendo nuestros esfuerzos en el Sistema Penal Adversarial. Por cuanto el seguimiento a los trabajos relativos a la transición, sumados con los realizados el primer año, se ha logrado un 41% de depuración en los registros del Sistema Electrónico de Mandamientos Judiciales, quedando una existencia de 10 mil 397. Para garantizar el acceso efectivo a la Justicia para todas y todos los Tamaulipecos, se ha logrado proporcionar mayor cobertura en el Estado contando con la operación de 37 instalaciones, y dando seguimientos a los avances en obra de los espacios que ocupa la Procuraduría General, en los Centros Integrales de Justicia. La demanda ciudadana de una adecuada Procuración de Justicia, en un mundo global, debe ser entendida como una exigencia de un mejor servicio, de ahí que los procesos deban ofrecer las máximas garantías a los ciudadanos. Por ello se elaboró al interior una propuesta de reorganización y reestructuración del Sistema Informático Integral Procesal Penal de la Procuraduría, con el objeto de facilitar el uso por parte de los operadores, y de contar con una mayor cantidad de elementos de información que permitan la toma de decisiones estratégicas y eficientes. En relación a lo anterior y por cuanto el periodo que se informa, comunico que se iniciaron 47 mil 456 carpetas de investigación por las Unidades Generales de Investigación y Unidades de Atención Inmediata; de las cuales, se determinaron 22 mil 684 por los distintos medios que permite el Código Nacional de Procedimientos Penales. Por cuanto a las acciones de policía, tenemos que nuestros elementos en este segundo periodo han logrado la detención de 249 personas relacionadas con diversos delitos. Así también lograron la recuperación de 479 vehículos con reporte de robo. La parte medular del éxito de la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es el uso y aprovechamiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. La Justicia Alternativa es la clave en la solución de un conflicto, ya que, de manera pronta y con apego a la ley podemos resolver un litigio sin llegar a la confrontación de derechos. Esta forma, es el éxito para despresurizar los casos atendidos, y que todos los asuntos de la sociedad Tamaulipeca sean resueltos con prontitud, eficiencia y Justicia. En este tenor y gracias a los trabajos realizados por nuestros facilitadores, de las 10 mil 194 carpetas de investigación que ingresaron a trámite a los Centros de Justicia Alternativa Penal, se realizaron 3 mil 032 Acuerdos Reparatorios, recuperando la cantidad de 13 millones 099 mil 356 pesos, por concepto de reparación del daño; lo que representa un promedio mensual del 30% de los expedientes canalizados. De ahí la impartición de la capacitación en nuestra Institución, en el uso de la aplicación de la Justicia Alternativa, por ello, se realizaron 4 cursos a Agentes del Ministerio Público, Auxiliar Profesional y Policía de Investigación, logrando reforzar los conocimientos



a 101 Servidores Públicos en esta materia. Pero no solo al interior de la Procuraduría hemos trabajado en esta cultura; con el objetivo de potencializar la sensibilización de solucionar un conflicto; hemos dirigido muy en particular esfuerzos a las Niñas y Niños Tamaulipecos, con pláticas y talleres en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, así como ejercicios sobre las bondades de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia, beneficiando a 22 mil 914 alumnos. Logrando con estas acciones promover el diálogo, la reflexión y la construcción de un sentido más fuerte de cooperación. Desde la perspectiva de la Dependencia que coordino, la Prevención del Delito, es un elemento sustancial en la estrategia de seguridad para el control y combate a las víctimas del delito; es por ello, que las acciones que se han diseñado y desarrollado, están focalizadas en atender factores de riesgo presentes en lugares y contextos donde se desarrollan, ya que, trabajando con estas estrategias lograremos evitar se realicen futuros actos criminales. En colaboración con otras dependencias del Estado, se ha llevado a cabo el programa de Prevención del Delito, dentro del cual, se han impartido 612 pláticas en 334 Instituciones educativas de nivel básico y medio superior, con temas relativos a Violencia Familiar, Extorsión, Fraude, Trata de Personas, Cultura de la Denuncia, *Bullying* y Atentados Contra la Sociedad. Entablando un acercamiento con 40 mil 941 Personas que las recibieron, principalmente de los Municipios de Victoria, Tampico, El Mante, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. El derecho de las Mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, es de especial atención de ahí que, el trabajo destinado a erradicar la violencia contra ellas sea un tema prioritario. Durante este periodo la Dependencia se ha enfocado a construir las bases para dar una atención especializada a las mujeres, adolescentes y niñas, por ello a reserva de la culminación de los trabajos de construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las mujeres en el municipio de Reynosa, desde el 31 de agosto de 2017, en una sede provisional habilitada, se brinda la atención en los temas de atención jurídica, psicológica, médica y policial; mismas que se verán potenciadas con la culminación del referido Centro de Justicia, el cual el 31 de julio del presente año registra un avance del 98% y en donde se otorgará un servicio integral con acciones interinstitucionales con perspectiva de género a todas las mujeres víctimas de violencia, tanto para ellas, sus hijas e hijos. En un Sistema Acusatorio Moderno y Garantista, a diferencia del inquisitivo, la prueba Pericial deja de ser un burocrático dictamen por escrito para transformarse en el testimonio que el propio perito rinde frente a un Juez. De ahí que, la introducción y fortalecimiento de las tecnologías sea de atención prioritaria, ya que nos permitirá una operación científica más eficiente y más certera. En este sentido, en este año



se han realizado grandes avances en el tema de Servicios Periciales, principalmente en el tema de personas desaparecidas; a julio del presente año, se cuenta con 10 mil 815 muestras de Perfiles Genéticos, los cuales provienen de la toma de muestras de ADN de Familiares de Personas Desaparecidas y de Cuerpos o Restos no Identificados. Además de contar con otros 1 mil 187 Perfiles Genéticos de diversos indicios; esto contribuye a reforzar todas las acciones que se realizan dentro del tema de Personas Desaparecidas o No Localizadas en Materia Pericial. En esta misma área, se realizó la adquisición del software Small Pond, el cual, permite el almacenamiento y la confrontación de hasta 20 mil datos de Perfiles Genéticos de manera precisa, con el fin de fortalecer la Identificación y Búsqueda de Personas o Cadáveres Desaparecidos. También se adquirieron 2 laboratorios móviles de criminalística para eficientar los traslados a los lugares de intervención, con el objetivo de dar una respuesta más rápida y efectiva en cuanto a la emisión de dictámenes que contribuyan a fortalecer las investigaciones. El fortalecimiento de la plantilla del personal de la Fiscalía Especializada en Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad, fue un compromiso con las familias y los colectivos tamaulipecos, de ahí que, de octubre de 2016 a la fecha se haya incrementado hasta en un 38% su número; por lo que hoy, con 137 servidores públicos entre Agentes del Ministerio Público, Psicólogos, Policías, Auxiliares y binomios caninos distribuidos en las nuevas áreas de análisis de contexto, atención psicosocial, de investigación, y búsqueda, podemos dar mejor cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. La búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas no podría entenderse sin un debido proceso de identificación de cadáveres; de ahí que se haya puesto en marcha la operación del denominado “Centro de Resguardo de Cadáveres no Identificados” conocido como “Panteón Forense” en el municipio de Miguel Alemán, en el cual con la colaboración y observación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, la División Científica de la Policía Federal, Representantes de Colectivos de personas desaparecidas, la cooperación internacional Alemana y la Fundación de Antropología Alemana, se lograron exhumar 304 indicios forenses entre grupos de restos óseos y cuerpos completos, a los cuales se les recabaron 765 muestras genéticas; permitiendo reinhumar los 265 cuerpos completos y continuar con el debido procesamiento de 39 grupos de restos óseos. Asimismo en este evento, se atendieron a 582 familias, recabando muestras de ADN a 307 de ellas e iniciándose 111 denuncias de hechos acontecidos desde el año 2010. Dicho



Centro de Resguardo, con una inversión de 5 millones 645 mil 828 pesos, ha sido propuesto en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia como un modelo a seguir por las demás entidades federativas. Siendo estos trabajos los que se realizan por primera vez en Tamaulipas. Dentro de las actividades con los colectivos, se llevaron a cabo en este período 52 reuniones, en las que participaron 793 personas; así mismo se ha continuado de manera permanente en la campaña de toma de muestras de ADN, lo que ha generado el fortalecimiento de base de datos de nuestro sistema, contando con coincidencias positivas de cadáveres no identificados. Ahora bien, referente a las acciones emprendidas en el tema de Búsqueda de Personas que se derivaron de carpetas de investigación, se ha tenido como resultado la localización de 977 personas, de las cuales 924 se localizaron con vida y 53 sin vida, esto en coordinación Institucional con las diferentes corporaciones de Policías en la Entidad. En este mismo sentido, con la puesta en marcha en agosto de 2017, de la Unidad de Reacción Inmediata de Menores y Adultos de reciente desaparición, y el pronto alertamiento realizado, se atendió un total de 221 casos de Personas, mismas que fueron localizadas, lo que refleja una alta efectividad del trabajo de esta Unidad. Sabemos que en el tema de desaparecidos, falta más, pero no claudicaremos en el trabajo de dar resultados a los familiares y colectivos de personas desaparecidas. El delito de Secuestro, uno de los más cobardes y lacerantes ilícitos, no sólo daña a la víctima, si no que afecta psicológicamente a la sociedad, por ello uno de los objetivos prioritarios de esta administración ha sido fortalecer el capital humano de las unidades de secuestro, ubicadas en las distintas regiones del país, en un 66.67% por cuanto a Agentes del Ministerio Público y a un 24.53% por cuanto a Policías Investigadores. De igual forma, se ha fortalecido su infraestructura, por lo que en marzo pasado se inauguraron los edificios de la Unidad de Secuestros en Matamoros y El Mante, los que se suman a los ya establecidos en los Municipios de Victoria, Reynosa y Altamira. Además se realizó la inversión con recurso FASP de 1 millón 632 mil 842 pesos en equipamiento táctico, uniformes, y se destinaron recursos por 7 millones de pesos para el equipamiento tecnológico, sistemas y software, lo que ha permitido logros significativos en la materia en este segundo año de Gobierno. Como lo ha sido las 128 personas puestas a disposición de autoridades judiciales, 55 órdenes de aprehensión cumplidas, así como 39 sentencias con penas que han llegado hasta 200 años de prisión. Finalmente agradezco a este Honorable Congreso las iniciativas de ley de reforma realizadas al Código Penal vigente en el Estado, en aras de fortalecer y garantizar una efectiva procuración de justicia. Reconozco la disposición y compromiso de ustedes para construir un mejor Tamaulipas, donde la seguridad y la justicia sigan arraigándose. El deber de





garantía penal le corresponde a la Procuraduría General de Justicia, alcanzar mejor estándares en la procuración de justicia, es tarea de todos. Muchas gracias.

**Presidenta:** Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su **posicionamiento**, hasta por 7 minutos.

En primer término, participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público en general. Sea usted bienvenido señor Procurador. En mi carácter de Diputado sin partido, integrante de este órgano soberano, agradezco su disposición para atender la convocatoria que, en ejercicio a sus atribuciones constitucionales, le hiciera esta Legislatura, en el marco de la rendición de cuentas de nuestro sistema republicano y representativo. Previo a su comparecencia, recibimos en tiempo y forma el informe que por escrito deben remitir a este Congreso los integrantes del gabinete del ejecutivo estatal, para dar cuenta sobre el estado que guarda el ámbito de sus respectivas dependencias, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 93 de la ley fundamental del Estado de Tamaulipas. Dos de los más grandes anhelos de nuestra sociedad, son la vigencia real del estado de derecho y la recuperación de la paz social, en aras de que las familias tamaulipecas puedan disfrutar la libertad de ser, de emprender negocios, de transitar por las carreteras del Estado y de hacer cosas productivas sin temor a la inseguridad. En esos anhelos se cifra uno de los principales compromisos del actual Gobernador, y cuya responsabilidad de materializarlos en los hechos, recae en usted señor Procurador. Tamaulipas enfrenta importantes retos en torno a la seguridad y procuración de justicia. La delincuencia y la violencia se agudizan en la última década, y sé que para la actual administración estatal ha sido difícil enfrentar esta problemática. Todos sabemos que la delincuencia y la violencia son un cáncer muy arraigado en Tamaulipas, el cual se manifestó en su máxima expresión en las últimas dos administraciones que preceden a ésta, pero reconozco que, a diferencia del pasado, se hace un esfuerzo importante por trasladar las acciones de los discursos a los hechos. La delincuencia y la violencia no se previenen ni se combaten con demagogia y simulación, y en ese sentido considero que, a partir de la actual administración y de su trabajo como responsable de la procuraduría, las cosas han cambiado, no en la dimensión que quisiéramos todos los tamaulipecos señor Procurador, pero se vislumbran



avances inobjetables. Actualmente la percepción de que en Tamaulipas ha disminuido la comisión de delitos de alto impacto en varios de sus municipios, como son el secuestro, la extorción, la trata de blancas, entre ellos. Esto, sin duda, se debe a todas las acciones que con determinación se han emprendido por la procuraduría a su cargo y de las cuales se nos ha informado; sin embargo, es importante mantener una estabilidad en los resultados producto de esas acciones. Sé que en Tamaulipas la procuración de justicia es un reto difícil, y el combate a los violentos un proceso permanente y lleno de desafíos, pero los ciudadanos no podemos seguir viviendo dos o tres semanas de aparente paz y tranquilidad, por un par de días plagados de asesinatos, levantones y balaceras en donde pierde la vida gente inocente. También sé que este proceso no es una responsabilidad exclusiva del Estado y que el apoyo por parte del gobierno federal no ha sido suficiente, por no decir deficiente, porque esta lucha implica una corresponsabilidad institucional entre los dos órdenes de gobierno, una corresponsabilidad que reconozco que la dependencia a su cargo ha hecho bien la parte que les toca, como ejemplo y como se los he informado en Tamaulipas, actualmente se persiguen a los delincuentes no sólo del fuero común, sino también del fuero federal, ya que estos se les ha logrado integrar expedientes, lo que ha contribuido con su captura por delitos que son del orden estatal, además como nunca antes estimo importante que la dependencia a su cargo haya contribuido lo conducente a girar órdenes de aprehensión contra los líderes de grupos criminales, lo que ha ayudado a desarticular y debilitar la delincuencia organizada en nuestro estado y de ahí que a través de este espacio dejo constancia de mi reconocimiento que en ese sentido, de que indudablemente se están haciendo cosas diferentes que trascienden en resultados que hoy perseguimos, sin embargo Señor Procurador es preciso, ahora dar el siguiente paso, ir en busca de una mayor estabilidad en este proceso, de mitigar la presencia recurrente de los delitos de alto impacto y de aquellos que se cometan, no pasen a engrosar estadísticas de la impunidad, sabemos que en Tamaulipas es tierra fértil para quienes cometen delitos del orden federal, porque es un Estado que avanza en lo económico, porque es frontera y porque sus cuerpos marítimos, de ahí que serán muy importantes las gestiones y la coordinación con el ejecutivo estatal que sea con la próxima administración pública federal en el ámbito de seguridad, procuración y justicia, por otra parte Señor Procurador, algo que lo invito respetuosamente a considerar como premisa en el tramo que sigue, es que siga redoblando esfuerzos en la evaluación de los policías adscritos a su institución, porque en la actualidad no pueden, ni deben haber agentes investigadores o ministeriales, involucrados en la Comisión de delitos, o actos que



denigren a la Institución o demeriten la confianza que poco a poco volvemos a tener los tamaulipecos en ella. Cuando inicio en esta Legislatura, abundamos la ratificación de su nombramiento, un servidor voto a favor de la experiencia que ha tenido en diversas administraciones gubernamentales, además de los cargos que ha ocupado de gran relevancia en el ámbito de seguridad, procuración de justicia, en estos dos años considero que ha respondido a la confianza que le brindamos como representantes populares, demostrando que se debe de enfrentar la responsabilidad que atañe a su cargo, de frente y dando la cara. Y no en una forma mediática o similar lo cual genera, lo cual no genera confianza a sus acciones, consolidar la paz y el orden de forma permanente es la meta que compartimos con usted Señor Procurador, siga en su cambio, haciendo las cosas de la mejor manera posible, como lo ha hecho hasta ahora, así como nosotros haremos lo propio, es cuanto.

**Presidenta:** Enseguida participa la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, en representación del Partido Morena.

**Diputada María de la Luz del Castillo Torres.** Con permiso de la Mesa Directiva, buen día Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador de Justicia del Estado, bienvenido a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Diputadas y diputados, Señores de los medios de comunicación, la Procuración de Justicia en un Estado de Derecho es fundamental, para el funcionamiento y garantía del mismo, además que teniendo un órgano eficiente para la procuración de Justicia se le otorga legitimidad al Estado, fortalecimiento y credibilidad en nuestras instituciones. Tristemente esto no ocurre en Tamaulipas, en Tamaulipas vivimos en un Estado violento, donde los grupos delincuenciales se burlan de las Instituciones del Estado; día con día, ocurren hechos delictivos en nuestro Estado, y desafortunadamente resultan víctimas personas inocentes, como es el caso de los jóvenes fallecidos y lesionados en los atentados de este fin de semana, en este caso me gustaría saber cómo van las investigaciones correspondientes. Tal parece que los delincuentes realizan sus fechorías y se quedan impunes, y debido a esto los ciudadanos pierden la confianza en quienes nos gobiernan, debilitando las instituciones del Estado. La Procuraduría de Justicia del Estado debe trabajar arduamente, a fin de garantizarle al pueblo de Tamaulipas un Estado de Derecho, donde se tenga la certeza, de que quien violenta nuestras leyes serán castigados conforme a derecho, de que vivimos en un Estado, donde impera el ejercicio y respeto de la ley. ¿Qué le hace falta a la Procuraduría de Justicia del Estado, para cumplir cabalmente con su deber?, esta es una pregunta que dejo abierta, y



espero escuchar sus comentarios al respecto. ¿Qué solución se les ha dado a los familiares de las víctimas en Tamaulipas, quienes enfrentan no solo el dolor de haber perdido familiares a manos del crimen organizado, sino que también son víctimas de la ineficiencia del Estado, que nos les da respuesta y solución a sus demandas. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. A continuación participa la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, representando del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Dr. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, sea Usted bienvenido. Como es de nuestro conocimiento, es un deber Constitucional como Servidor Público del Estado, dar cuentas a la sociedad tamaulipeca de las labores realizadas durante el ejercicio a cargo de la Procuraduría. Frente a la democracia y las inquietudes, Movimiento Ciudadano, promueve la construcción clara de rendición de cuentas y de transparencia, constituyendo la obligación que tienen de informar qué se está haciendo, cómo y para qué se está haciendo. Veo con agrado que este aquí con nosotros señor Procurador dando cuenta al pueblo de Tamaulipas de los avances en su gestión al frente de la Procuraduría General de Justicia en el marco del Segundo Informe de Gobierno de la Administración encabezada por el Gobernador. Nadie debe sentirse aludido ante el llamado a respetar la ley en todos los niveles de gobierno, excepción desde luego de quienes la hayan infringido. Con esta reflexión me permito realizar el presente posicionamiento referente a la comparecencia del Procurador de Justicia del Estado, el Dr. Irving Barrios Mojica, por lo que a nombre de Movimiento Ciudadano, tengo a bien precisar lo siguiente: Hemos escuchado una exposición sumamente amplia y documentada sobre los resultados de su actuación al frente de esta dependencia, sin duda como ha ocurrido con sus pares que han comparecido previamente en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, la suya ha sido una participación bienintencionada y sumamente respetuosa de este Congreso como espacio de análisis para conocer a profundidad los alcances de las políticas públicas que implementa cada gobierno. Sin embargo, debo decir que las cifras son contundentes y muestran un estado cada vez más grave en materia de procuración de justicia. Quiero ratificar en esta tribuna con una expresión que siempre he dicho, la seguridad pública es también un tema de seguridad humana. Hoy, la delincuencia está más organizada que la propia seguridad pública. Tamaulipas vive un estado de indefensión y acoso



cercado por el crimen y la delincuencia. Sobran los indicadores. Hace 2 años se le designo en esta soberanía y esperando que con esta encomienda realmente demostraría los resultados que el pueblo tamaulipeco esperara. Tal como se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el eje de Seguridad Ciudadana, "ningún problema es más importante para las personas en Tamaulipas que recuperar la seguridad, el estado de derecho y la tranquilidad del estado". Ante este panorama me parece que es sumamente importante que nos dé a conocer los avances, así también lo que falta por hacer y dando la oportunidad a los Diputados de señalar, contrastar algunas cifras, para hacer alguna sugerencia. Los últimos años en México se ha visto inmerso en una crisis de inseguridad, una escalada de hechos constitutivos de los más variados delitos como son homicidio, secuestro, desapariciones, extorsiones, feminicidios se trata de personas con fines de explotación sexual infantil y corrupción entre otros, los cuales dan cuenta de la grave situación en materia de seguridad pública pero también de procuración de justicia y nuestro Estado no ha sido por supuesto la excepción. Por tanto, no desconocemos los avances en materia de procuración de justicia, pero al ser ésta una de las acciones que contribuyen a un estado de paz y seguridad, es imprescindible continuar trabajando arduamente, día con día, para obtener mejores resultados, mismos que sean percibidos por la ciudadanía. Es de conocimiento público que la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de los tamaulipecos, es una obligación del Estado. La integridad de las personas y la seguridad de sus bienes es una acción que no pueden esperar. La sociedad tamaulipeca merece vivir en paz, sin zozobras, sin temores, para dedicarse en la tranquilidad al trabajo productivo. En la actualidad en nuestro Estado, al igual que en muchos otros países, la seguridad es lo que más le preocupa a la ciudadanía, pues de un momento a otro pueden ser despojados de lo que con tanto sacrificio se ha obtenido, e incluso hasta la vida. En tal virtud, Señor Procurador, es importante que se den a conocer a la ciudadanía tamaulipeca, las acciones que se han implementado para ofrecer una respuesta oportuna, eficiente y responsable en materia de Procuración de Justicia que garantice el estado de derecho de los ciudadanos tamaulipecos. Procurador, las víctimas no se sienten cobijadas cuando están ante el ministerio público, resulta preocupante que la falta de sensibilidad de los servidores públicos siga prevaleciendo toda vez que ante la ausencia de un trato digno se re victimiza a quien de por sí ha sido agredida en manos de la delincuencia. Usted conoce claramente que esto representa violencia institucional y provoca que los ciudadanos claudiquen en la búsqueda de justicia y ese es uno de los principales motivos del porqué los ciudadanos no denuncian. No podemos dejar de lado que



el trabajo de la investigación, persecución de delitos y sobre todo hay que lograr la reparación del daño a la víctima y sancionar a los delincuentes. Hace falta transparentar la aplicación de los recursos y sobre todo, evaluar los resultados de los protocolos y acciones implementadas. Es necesario identificar las debilidades y comenzar a trabajar en mecanismos que fortalezcan aún más la procuración de justicia en nuestro Estado. Consideramos, que hablar de procuración e impartición de justicia, se ha convertido en un tema cotidiano para los tamaulipecos, debido a la poca credibilidad en las instituciones. Es cierto que ser Procurador no es una tarea fácil, también es cierto que se está haciendo un gran esfuerzo, pero que éste aún no es suficiente, por lo que lo insto a que trabajemos juntos para hacer de Tamaulipas un lugar más justo, por lo que en Movimiento Ciudadano estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de mecanismos para revertir las tendencias negativas en materia de seguridad y procuración de justicia, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, esto con la finalidad de que sean esclarecidos los delitos, velando siempre por una debida atención y protección a las víctimas, y sobre todo llevar a cabo las acciones necesarias para que los responsables de los delitos sean sancionados, y así tutelar el Estado de Derecho. Bajo este contexto en movimiento ciudadano estamos a favor de que se aplique la ley, estamos a favor de que quienes hayan cometido algún delito, algún daño patrimonial a Tamaulipas se les llame a cuentas, se les investigue y se les castigue. Sea cual sea su filiación partidista, sea cual sea su estrato social, es importante que se combata seriamente a la corrupción. Movimiento ciudadano no exonera pero tampoco condena absolutamente a nadie, estamos a favor de la legalidad y ojalá la ley se aplique parejo para todos. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, en representación de la fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Muy buenas tardes, con su venia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, sociedad en general. Lic. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia en el Estado, Bienvenido a este Recinto Legislativo. La labor de la Procuraduría General de Justicia del Estado tiene, sin duda, una importancia particular y de gran trascendencia en la sociedad; puesto que es el órgano encargado de combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, desde su prevención hasta la consignación de quienes han cometido presuntas



conductas delictivas, además de brindar protección a las víctimas del delito. En este sentido, en el marco de la protección y respeto a los derechos fundamentales de las personas, es preciso que la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la oportuna atención y protección a las víctimas y ofendidos, se realice en estricto apego a los principios de legalidad, certeza y profesionalismo. Siempre con la consigna, de garantizar los valores jurídicos tutelados por excelencia que son: la vida y la seguridad de las personas. En relación con lo antes señalado, se debe propiciar que la ciudadanía tenga más confianza en los Ministerios Públicos, como lo acaba de mencionar aquí mi compañera Diputada, porque sabemos que muchos Tamaulipecos no denuncian los delitos de los que son víctimas, por no enfrentarse a una autoridad pasiva, burocrática que no tiene el personal operativo suficiente para abatir los rezagos en materia de denuncia, violándose claramente los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, por lo que debe trabajar muy arduamente en este renglón Señor Procurador. Si bien reconocemos que hay avances, como lo hemos escuchado en el Informe del Señor Gobernador de nuestro Estado y los ya mencionados por usted, consideramos que queda mucho por hacer en el área que usted encabeza, como prueba de lo anterior se puede mencionar los hechos delictivos que suceden en las diferentes carreteras de nuestro Estado de Tamaulipas y más razonado todavía cuando esto es mencionado por las diferentes autoridades los diferentes medios de comunicación, así como también, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los primeros cinco meses del presente año se han reportado 417 homicidios dolosos, 165 más que los registrados en el mismo periodo del año 2017. Otro tema preocupante, es sin lugar a duda, el de la extorsión y sus diversas modalidades. La ciudadanía debe saber cuáles son los mecanismos implementados con que cuenta esta Procuraduría, para abatir este hecho delictivo que cada día lacera más a nuestra sociedad tamaulipeca. Cada día tenemos conocimiento que esta práctica resulta más concurrente en estos tiempos, es por lo que ahí solicitamos de la manera más respetuosa la implementación de acciones que acaban de forma definitiva con esta modalidad de delito, antes de que la extorsión acabe con la economía de nuestro Estado de Tamaulipas. Caso especial, merecen los desaparecidos, miles de personas que siguen sin saber dónde se encuentran ni que paso con sus familiares, lamentablemente en Tamaulipas somos uno de los Estados con mayor cantidad de desaparecidos del país. Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, con 6 mil 131 personas que están en esa condición. En este sentido, queremos expresar nuestra solidaridad y compromiso con todas esas



personas que se encuentran en esta situación, prueba de lo anterior es el apoyo que brindamos como fracción parlamentaria para que en fechas recientes este Congreso del Estado aprobara las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría para crear una Unidad Especializada en este tema, esperando que con esta acción se pueda dar mejor respuesta a tan sentida demanda. Por último señor procurador, queremos ser voz de miles de tamaulipecos que demandan una eficaz acción de la justicia, basada en el irrestricto respeto a los derechos humanos, por lo que lo exhortamos a que realice incesantemente campañas permanentes con el fin de proteger el patrimonio y sobre todo la libertad de todos los ciudadanos, en este Estado que todavía en el cual tenemos la confianza de subsistir y dejarle el mejor de los legados a nuestros hijos. Muchas gracias.

**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Licenciado Irving Barrios Mojica, por mi conducto, el Grupo Parlamentario del PRI, le da a usted la bienvenida a este acto de comunicación y comparecencia para dar cuenta, a esta representación popular, de las acciones realizadas por la Procuraduría a su cargo, ya hemos visto mucho el robo, sin embargo también hemos de señalar por nuestra parte alguna de las insuficiencias que hemos detectado: en primer término Señor Procurador, es lamentable la falta de información y la ausencia de estadísticas e indicadores en el portal de la Institución a su cargo, que no detallan la información necesaria y de utilidad para plantear soluciones; no obstante, con los datos oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como cifras e indicadores generados por Instituciones públicas y académicas, constatamos, con pesar, que resulta verdaderamente alarmante el crecimiento de los Delitos de Alto Impacto en Tamaulipas. De enero del 2017 a agosto de 2018, periodo en el que Usted ha fungido como Procurador, se reportan un total de 77,186 denuncias y los delitos de alto impacto crecieron hasta alcanzar la alta cifra de 16,357. En ocasiones nos perdemos en la frialdad de las cifras, pero hoy quiero denunciar que detrás de esas cifras, hay personas de carne y hueso hay muchos tamaulipecos agraviados. Los emplazo a que preguntemos a cualquier tamaulipeco en la calle, en el trabajo o en la cuadra donde vivimos, si tienen algún familiar, amigo o conocido que haya sido víctima directa de los delincuentes y, desgraciadamente, en la mayoría de los casos no





tuvo respuesta será afirmativa. Sin embargo, lo más grave es la impunidad que gozan los delincuentes, gracias a la ineficiencia de la Procuraduría para investigarlos, procesarlos y condenarlos. La impunidad nos convierte a todos los tamaulipecos, junto con los miles que sufrieron como víctimas directas del delito, en víctimas, a su vez, de la incertidumbre en agraviados por la inseguridad que tenemos que enfrentar todos los días para desarrollar nuestras actividades. La impunidad, nos hace vivir a todos los tamaulipecos en la zozobra diaria de la inseguridad. El estudio “Índice Global de Impunidad México”, publicado, entre otros, por la Universidad de las Américas Puebla, bajo la rectoría del Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, destacado militante del partido Acción Nacional y secretario de Economía en el gobierno de Felipe Calderón, señala que Tamaulipas es el segundo estado con mayor índice de impunidad en México, mostrando un incremento de 5.49 puntos de 2016 a 2018. A este crecimiento en la impunidad, agréguele una agravante más, pues Tamaulipas alcanza, según información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos al 20 de Septiembre de 2018, el nada honroso primer lugar nacional en el delito de secuestro. Si hay un delito que agravie a las personas y sus familias, que genera angustia e impotencia, es el secuestro. La organización “Alto al Secuestro”, reporta que en el primer cuarto de la actual administración, en comparación con el mismo período de la anterior, se observa un incremento del 49.3 por ciento en la incidencia de este delito en la entidad. Las ciudades en Tamaulipas que presentan mayor incidencia de este delito son, en su orden: Reynosa, Victoria, Tampico, Matamoros y Nuevo Laredo, sin que esto signifique que municipios de menor población estén libres de secuestros; y las víctimas no son, como se pudiera suponer, personas de posición económica relevantes: son pequeños comerciantes, agricultores, profesionistas e incluso personas de condición socioeconómica más modesta. Hasta ahora, siguen siendo fuertes, y muy comprensibles, los reclamos de las personas y colectivos de familiares de personas privadas forzosamente de su libertad y desaparecidas, que, suponemos, se encuentran fallecidas. Es público que sus familiares se duelen de no recibir la atención y resultados por parte de la Procuraduría. Por otra parte, el indicador de homicidios dolosos, sigue siendo alto, con un 17.1 por cada cien mil habitantes, arriba de la media nacional. Por lo que hace a delitos patrimoniales, en el caso del robo a casa habitación, se sigue presentando un indicador de 47.03, también arriba de la media nacional, así como 81.2 en robo de automóvil y 4.75 en robo a transeúnte; cifras que indican, que en estos delitos, se requiere reforzar acciones de prevención. En cuanto a la calificación de la institución en su conjunto, respecto a la confianza y credibilidad de los tamaulipecos hacia la Procuraduría, según



información contenida en el “Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2018” elaborado por la organización “Impunidad Cero” y “Jurimetría”, reflejan que de 2017 a 2018 la Procuraduría cayó 11 lugares en la clasificación, debido al incremento en la impunidad, en particular, para el delito de homicidio, pues al mes de agosto de 2017 se tenía registro de mil 011 homicidios, mientras que para agosto de 2018 la cifra alcanza los mil 131, y la tasa de delitos por cada cien mil habitantes aumentó de 2016 a 2017 de 23.3 a 23.7 Según el Índice Global de Impunidad, Tamaulipas es el estado con mayor grado de impunidad en el delito de homicidio, es decir, que menos delincuentes son procesados y condenados por este delito. La cifra negra, o sea, los delitos no denunciados, se mantiene en un nivel muy alto e incluso aumentó nacionalmente casi un punto porcentual en dos años al pasar de 92.8% a 93.7% (ENVIPE, INEGI). Esto confirma que los mexicanos siguen sin tener confianza en sus instituciones de seguridad y justicia para denunciar los delitos de los cuales fueron víctimas. Tamaulipas es el cuarto estado con mayor porcentaje (94.65%) de delitos no denunciados según la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE), publicada por el INEGI, por su parte el índice de estado de derecho en México 2018, ubica a Tamaulipas en el lugar 20 por debajo de la media nacional en el factor justicia penal, el cual mide la efectividad y la calidad del sistema de justicia penal, la propia institución en su conjunto ha sido señalada por la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas de pretender inhibir el ejercicio de la defensoría legal, lo que de alguna forma se refleja en los resultados del índice de estado de derecho en México 2018, *en el que los indicadores “Debido proceso legal” y “Procuración de Justicia eficiente y eficaz”, muestran la procuración de justicia en Tamaulipas, por debajo de la media nacional.* Señor Procurador: Esta Legislatura no ha escatimado en lo indispensable apoyo para la procuración, pues en el ámbito local disponen, en 2018, de casi mil 200 millones de pesos asignados. Y en este sentido quiero comentarle que el Grupo Parlamentario del PRI, seguirá apoyando todas aquellas acciones legislativas necesarias para fortalecer la institución a su cargo hemos sido cuidadosos y responsables para plantear una crítica objetiva sustentada en datos duros y estadísticas oficiales al ejercicio de la dependencia a su cargo. Sólo nos queda expresarle que los tamaulipecos esperamos más y mejores resultados para poder cumplir el anhelo de vivir, trabajar y estudiar con seguridad y confianza en las instituciones responsables de procurar justicia. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



**Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva Doctor Irving Barrios Mojica Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, bienvenido a esta Soberanía. Como resultado del análisis que los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, realizamos al Segundo Informe de Gobierno presentado por el ciudadano Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas coincidimos y estamos conscientes que la seguridad ciudadana en nuestro Estado, es uno de los temas más relevantes para las y los tamaulipecos. Aunado a lo anterior la procuración de justicia en nuestro Estado, tiene como objetivo el fortalecer la orientación, atención y protección a las víctimas de algún ilícito o afectación, garantizando el cumplimiento de sus derechos y una procuración de justicia con trato humano, generando con ello condiciones de bienestar social y de paz, en este contexto el Ejecutivo del Estado, señaló en su Segundo Informe de Gobierno lo siguiente cito: *“Para procurar justicia oportuna y dar respuesta a la demanda social se requiere del fortalecimiento de las instituciones, por lo cual se implementarán un conjunto de programas y acciones de gobierno para la construcción, rehabilitación, modernización y equipamiento de la infraestructura que coadyuve a mejorar el funcionamiento y la operatividad de las mismas”*. Ahora bien Procurador considerando el contenido relativo a la Procuraduría General de Justicia, dentro del segundo Informe Anual del Gobierno rendido ante esta Soberanía, por el Gobernador Constitucional Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, sobre el estado que guarda la administración en Tamaulipas, reconocemos el compromiso y el esfuerzo que se lleva a cabo en el tema de procuración e impartición de justicia, destacando las acciones y el fortalecimiento que se lleva a cabo en los siguientes temas, abatimiento al rezago de averiguaciones previas y sus procesos penales, procedimientos penales en adolescentes, fiscalía para asuntos electorales, acciones para la prevención de la violencia, fortalecimiento institucional en la procuración de justicia, innovación científica y tecnológica de las ciencias forenses, acciones para el combate al secuestro, acciones de la fiscalía especializada en atención a personas no localizadas o privadas de su libertad, atención a familiares de personas desaparecidas, fortalecimiento en la extinción de dominio y esto por mencionar solo algunos Procurador, con base a lo anterior las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no sumamos a redoblar esfuerzos para continuar con el apoyo de políticas públicas que sean necesarias en el fortalecimiento de las instituciones, de una procuración de justicia transparente y



eficaz. Además de desarrollar acciones estratégicas para combatir la impunidad y fortalecer la procuración de justicia en todo el Estado, es por ello, que como representantes de los tamaulipecos seremos siempre vigilantes del correcto manejo de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, con la finalidad de erradicar los actos delictivos de corrupción e impunidad, que dañan gravemente nuestra sociedad, señor Procurador, sabemos que falta mucho por hacer, pero estamos convencidos que vamos por el camino correcto, conocemos de la necesidad e importancia, que representa la procuración e impartición de justicia en todo el Estado, es por eso que como representantes del pueblo y como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre garantes de los Derechos Humanos, lo invitamos a que continúe trabajando por el bien de la Institución que dirige, pero sobre todo por la seguridad, paz y tranquilidad de los tamaulipecos. Estamos seguros que con ello lograremos un mejor Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

Me permito informarles que las preguntas de la siguiente ronda se harán desde su curul.

**Presidenta:** En primer término, participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Gracias Diputada Presidenta. Señor Procurador. ¿Qué acciones ha implementado la Procuraduría para la detención de presuntos delincuentes fuera del Estado de Tamaulipas?

**Presidenta:** Enseguida, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido MORENA.

**Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.** Señor Procurador. Mi pregunta es; ¿Cuántos asuntos de violencia a manos de grupos delincuenciales tiene pendientes por resolver la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas?; ¿Qué tanto se requiere hacer en la Procuraduría de Justicia en el Estado?, ¿Qué se tiene que realizar para actuar con mayor eficiencia?



**Presidenta:** A continuación, participa la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** ¿Cuáles han sido las acciones y los resultados emprendidos por su dependencia para prevenir precisamente y frenar la violencia contra las mujeres y para abatir los feminicidios?

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Rogelio Arellano Banda**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Muy buenas tardes Procurador. Una pregunta, ¿Qué pasa con el caso del Maestro en Reynosa casi asesinato que se cometió ahí con él?. Yo no sé si ya tenga datos, quien lo hizo, si ya están los detenidos, que está pasando, realmente es muy lamentable y muy triste, no solamente porque soy maestro y le sucedió a un maestro, creo que todo lo que pasa en Tamaulipas nos duele a todos. Mi pregunta también Procurador. ¿Realmente no se puede o no se ha podido combatir la delincuencia o que está fallando o si realmente no puede con ella?.

**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la palabra al **Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeros Diputados. Señor Procurador sea usted bienvenido a este Honorable Congreso de Tamaulipas. Mis preguntas son las siguientes: La cifra negra aumento del 2017 al 2018, es decir, el porcentaje de delitos de los cuales no hubo una denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación, estamos hablando de cerca de 96.4 % en este último año, son las personas que no confían en la Procuraduría en Tamaulipas, le pregunto, ¿Cuál ha sido la estrategia para propiciar que la ciudadanía tenga mayor confianza en la Procuraduría a su cargo? La segunda pregunta ¿Qué medidas tomará la Procuraduría y en su caso en cuánto tiempo para poner al día el portal de transparencia y tener disponible la información veraz sobre el comportamiento delictivo de Tamaulipas?. Hemos visto en dicho portal que está incompleto, la falta de indicadores, tasas de delitos, comparativos, el portal en realidad es confuso y por último ¿Qué está haciendo la Procuraduría a su cargo para proteger a las familias de las víctimas y sus abogados?. Muchas gracias.



**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Issis Cantú Manzano**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Issis Cantú Manzano.** Buenas tardes Señor Procurador, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué acciones o actos de investigación está realizando la Procuraduría para detener la delincuencia en el Estado?.

**Presidenta:** Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Lic. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Procurador.

**Ciudadano Licenciado Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.** Muchísimas gracias Diputada, le agradezco los comentarios a las Diputadas y Diputados. Me reafirma mi reconocimiento de disposición y su compromiso en el tema de procuración de justicia, se los aprecio bastante. Efectivamente hace falta mucho por hacer pero creo que el camino ya está recorriendo, en el tema de procuración de justicia tenemos por principio algunos vientos en contra, principalmente de los derivados del nuevo Sistema de Justicia Penal al cual la sociedad no estaba preparada y los mecanismos con ello lleva, a qué me refiero especialmente, es importante mencionar que, en nuestro país tenemos una cultura de castigo de los delitos y bajo este nuevo sistema de justicia y en los antecedentes que se tienen en el Código Nacional de Procedimientos Penales vemos que los delitos pues ya no son castigados con la pena de prisión por el principio de oportunidad salvo aquellos más grave, es decir, la mayoría de delitos que se vuelven lacerantes para la sociedad, no se goza de prisión. Quisiera también hacer mención que las cifras, cuando hablamos de cifras nos estaríamos en cierta parte administrando la incertidumbre porque las cifras son interpretativas y me trataré de explicar mejor al ir contestando puntualmente cada una de sus preguntas. Licenciado Humberto Rangel Vallejo, durante la presente administración para la detención de sujetos activos fuera del Estado de Tamaulipas estamos en un principio muy básico qué es la coordinación entre todas las procuradurías, en esta administración nosotros llevamos más de 70 sujetos detenidos fuera de la entidad, fuera de Tamaulipas, en Estados como Yucatán, Michoacán, Jalisco que han cometido delitos y también hemos sido personas que han sido entregadas por el gobierno de Estados Unidos, qué quiere decir con esto, que ya las Fronteras del Estado ya no quieren ir con la comisión



del delito, esto lo basamos en un principio de coordinación con las entidades federativas, las procuradurías a través de la conferencia nacional de comisión de justicia que nos ha permitido implementar la información y así de una manera fundamental para poder lograr llevar las acciones de justicia del fuero común en Tamaulipas hacia las otras entidades. Los asuntos de violencia Diputada María de la Luz del Castillo Torres, cometidos por las organizaciones criminales, hay que hacer énfasis y recordar que nosotros somos competentes para conocer, pero para nadie es extraño que los grupos criminales que operan en el estado de Tamaulipas son principalmente organizaciones dedicadas al narcotráfico y delincuencia organizada. Ahí es donde los delitos que nosotros nos vemos en la necesidad de investigar, no cuenta con las herramientas jurídicas necesarias para hacer frente a esa magnitud. Si bien es cierto, dejamos los delitos de homicidio, como de extorsión y de secuestro, también es cierto que el delito de secuestro también le compete a la federación y la delincuencia organizada. Todos los delitos derivados de la trata de personas, narcotráfico, trata de armas, no puede ser competencia y conocimiento de esta procuraduría. Pero sí, también es una realidad que estos grupos, al desarrollar sus actividades delictivas, fomentan los delitos competenciales de nosotros y es donde hemos estado actuando. En ese sentido, podemos hablar de un número muy grande de delitos y yo aquí tendría que declinar, ese tipo de respuesta hacia las organizaciones criminales que en verdad son las generadoras de violencia en el Estado. Pero que sin embargo, como se ha visto, al menos nosotros, nuestras facultades, obtenido órdenes de aprehensión y llevar a prisión y a proceso a sujetos generadores de violencia y a objetivos prioritarios en el Estado, que también lo son de la federación, pero sí con todos estos delitos y que no cuenta con las mismas herramientas jurídicas, los cambios que se deben hacer en la procuraduría son bastantes todavía, hay que continuar con lo que hemos empezado que es la capacitación a nuestros ministerios públicos, de nuestros peritos, y de nuestros policías, somos unos convencidos de que no nada más necesitamos tener un gran número de servidores públicos, sino que los mismos sean capacitados en todas las áreas involucradas del servicio público, empezando principalmente por cambiar el concepto de autoridad y verlo como la función del ministerio público, de nuestros policías, es un servicio público en eso estamos trabajando, se han cambiado los nuevos planes de estudio de las siguientes generaciones para formarlos con un espíritu más de mística, de servicio, un verdadero compromiso, siempre lo he repetido en los diferentes foros hay que apoyar a nuestros servidores públicos en la capacitación, pero aquel servidor público que no esté de acuerdo con el nuevo modelo de procuración de Justicia que se está realizando en Tamaulipas, deberá



ser sancionado, de ahí que también se han potenciado las áreas de visitaduría y de asuntos internos en la procuraduría para que aquellos servidores públicos que no están en el camino correcto sean sancionados y han sido retirados de la institución, por cuanto al maestro de Reynosa, desafortunadamente no podemos hablar mucho de que haya perdido la vida, pero no es así de hecho ya fue dado de alta del hospital allá en la Ciudad de Monterrey las investigaciones continúan, lo que sí puedo abundar Diputado de que por el sigilo de las mismas investigaciones es que se ha localizado el vehículo con el sistema de video vigilancia del C4 y se tiene identificado el auto en el que los sujetos que cometieron el mismo, una vez que se abran las investigaciones y el móvil, pero si aprovechó también para comentar que si bien que los delitos de homicidio si han estado en aumento en el Estado de Tamaulipas y principalmente en algunas ciudades como es el caso de Ciudad Victoria, Reynosa, hay que hacer la distinción de que tipos de homicidios estamos hablando, porque estaríamos hablando entonces de homicidios derivados de ejecuciones y derivado de enfrentamientos y llegaríamos al número de los homicidios dolosos comunes que derivan de ejecuciones o que no vienen de enfrentamientos son mínimos, qué quiere decir esto y no es que sea una justificación por eso es muy importante observar esta circunstancia para poder ver cuál es el fenómeno criminal que en el caso de las ejecuciones sabemos que el origen principal viene siendo el narcomenudeo y el posicionamiento de territorios para estos enfrentamientos se deriva principalmente de grupos criminales derivados de la delincuencia organizada y que están aconteciendo las ciudades principalmente fronterizas, en específico hemos hablado de Reynosa y lo demás de otros municipios, que vienen siendo de los problemas, estos últimos o de otros que no tienen que ver con ejecuciones o con enfrentamientos, pues son mínimos, sin embargo al momento de contabilizarlos se observan los números, juega un papel muy importante que a nadie nos queda desconocido que es el manejo de armas, que es el internamiento de armas a nuestro país que ha elevado mucho el número de homicidios no nada más en Tamaulipas, sino en todo, en todo el país, en toda la república mexicana. Y si nos ubicamos en este contexto como entidad federativa dentro de la república mexicana vemos que los números no son tampoco tan fuertes como se ven en otras entidades, qué quiere decir esto que tenemos que trabajar, que debemos tener una cuestión de percepción, desafortunadamente luego nada más vemos lo malo y no queremos ver lo bueno y eso se transmite hacia la misma sociedad y lejos de ver los avances nada más nos quedamos con un hecho delictivo y así quisiera mencionar porque nosotros ahorita tenemos una decreciente en número de homicidios, es de mencionar que no tenemos los números que teníamos por ejemplo en el 2004, en el 2004





llegamos a alcanzar cifras de 168 este 168 homicidios máximos, tenemos por ejemplo que en el año de 2012, todo el año de 2012 llegamos a tener 1823 homicidios, sin embargo no quiere decir que las cosas vayan mejor ,hay que trabajar, ha habido un aumento en ciertos delitos y es una realidad el homicidio, pero no estamos como en otros años, en cuento al tema del secuestro que también se comentaba, efectivamente Tamaulipas siempre es ubicado en uno de las primeras tres entidades federativas que cometen ese delito de secuestro, pero también hay que hay que ser realistas porque a partir del 2016 a la fecha ha bajado en Tamaulipas, estos indicadores, estas cifras principalmente que manejas por secuestro y lo hacen una escala referenciada, tomando los delitos de la administración federal actual, qué quiere decir desde 2012 a 2018, entonces si hacemos un conglomerado general de los delitos cometidos en esos primeros años, tenemos que los resultados por buenos que sean no nos ayuda, pero aquí lo importante es más que ver si ha disminuido , esos son los esfuerzos para que el Estado de Tamaulipas en el momento es más del tema de materia de secuestros no se quede un sólo secuestro, es decir que lejos para que caiga 1 o caigan 20, el objetivo que nosotros estamos logrando y hacia dónde debemos cargar las baterías es que no exista un sólo secuestro en el Estado de Tamaulipas, es importante mencionar hace unos momentos que nosotros no tenemos las herramientas jurídicas que se tienen, la federación en el caso de delincuencia organizada no tenemos figura de teléfono de intervención telefónica, los arraigos, la solicitud de cuentas bancarias trasnacionales y otro tipo de información que nosotros debemos pedir para para hacer, para tener de otros países por lo menos tenemos que canalizar a través de otras instancias como general de la república Pero también es una realidad como lo preguntaba la Diputada Iسس a las organizaciones criminales del fuero común en nuestro estado, hemos agotado lo que las figuras jurídicas a nuestro alcance porque como nunca en la historia de Tamaulipas se había hecho una figura cómo se ha hecho en esta vida el tema del arraigo, se han solicitado antecedentes de información telefónica para dar con los posibles responsables en el secuestro, de ahí que los números de las órdenes de aprehensión sean considerables también de esta materia, hemos potenciado una figura que no se utilizaba que es la del abandono, hemos ido con las autoridades judiciales para poder abundar en los bienes inmuebles y desde luego previo a esto pues se ha potenciado también la figura del aseguramiento de los bienes, tanto de diversos ranchos, como de vehículos automotores, dinero en efectivo que ha sido asegurado . El tema para prevenir la violencia contra las mujeres desde luego lo mencioné, es importante recalcar que es importante para nosotros es una prioridad del tema de la violencia contra las mujeres, hemos formado,



formamos nosotros parte del comité de trata de personas y de violencia contra las mujeres, la federación al grupo nacional en México, pero vamos a seguir en este tema, es importante mencionar que vamos a tener el Centro Integral de Justicia para las mujeres más grande en México que es él se van a contar con muchas áreas interdisciplinarias, pero también es importante referenciar y hacer ver que mucho se habla de feminicidios en el Estado Norte de Tamaulipas, la realidad es que no se sabe pues bueno para que se puede encuadrar en el delito de feminicidio tiene que surgir ciertas hipótesis jurídicas, lo cual ahora con las nuevas disposiciones ya no va a ser así, todo todos los delitos que se cometen en contra de una mujer se van a empezar como investigaciones de feminicidios y se van a terminar por aclararse, efectivamente fue el feminicidio o fue otra tipo de muerte, pero como en un principio antes de esta nueva clasificación o disposición era importante mencionar que los medios de comunicación o la misma sociedad el hecho de que una persona en automático ya lo consideraba como delito de feminicidio cuando eso no acontecía de ahí de ahí cuando no tenías idea y qué es un ánimo de una mala apreciación o de ese estigma del Estado porque considerará que también surge esa hipótesis hubiera sucedido en el Estado de México, considero que con gusto daría respuesta de manera general a todas las preguntas de las cifras negras que sería lo mismo que estamos hablando, donde de una cuestión interpretativa sabemos que las cifras negras se derivan principal de una desconfianza hacia la autoridad de la denuncia, es lo que estamos trabajando, mencionaban por ahí que la desconfianza entre los ministerios públicos ante la denuncia y ante la inacción de la autoridad nos causa desconfianza, nuestros números de denuncias que hemos tenido en el último período pues nos aventura a decir que si bien es cierto no hay una confianza plena, si vamos ganando poco a poco la confianza, reitero vamos a seguir trabajando en la procuración de Justicia, su trabajo que dista mucho de ser de excelencia, pero que vamos a trabajar Muchísimas gracias

**Presidenta:** Gracias Procurador con relación a la intervención del Ciudadano Dr Irving barrios Mojica procurador General de Justicia del Estado Esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta 2 minutos.

Le cedemos la palabra Diputado Anto Tovar.



**Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.** Procurador con respecto a lo que mencioné ahorita sobre las medidas que tomaría la procuraduría con respecto al portal de transparencia que es muy importante para nosotros, hace 2 años aquí asumí un gran compromiso y asumir esta responsabilidad en materia de seguridad, de acabar con la inseguridad y el compromiso que se hizo, sin importar cuál fuera la competencia, yo creo que es muy importante trabajar en ello, los indicadores no los están favoreciendo, espero tomé a consideración todo lo que se le ha mencionado el día de hoy y haga lo conducente para solucionar los problemas que hoy vivimos en Tamaulipas y responder a la confianza que el Ejecutivo Estatal le otorgó.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la segunda Ronda de preguntas recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos. En primer término participa el Diputado Humberto Rangel Vallejo.

**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Gracias Diputada Presidenta, Señor procurador, cuál es su opinión respecto a una posible transición de Procuraduría a Fiscalía para el Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** Enseguida participa la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, en representación del Partido Morena.

**Diputada María de la Luz del Castillo Torres.** Gracias, qué acciones en trabajos colaborativos se han implementado con otras instituciones para resolver los problemas de procuración de justicia.

**Presidenta:** A continuación participa la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Procurador, cuál es la estrategia que se tomará en los próximos meses para disminuir los índices de criminalidad que colocan a Tamaulipas entre los estados con mayor incidencia delictiva en el país y especialmente en los llamados delitos de alto impacto, la segunda pregunta sería, cuáles son los municipios más violentos y qué estrategias se está implementando para bajar los índices.



**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas Martín en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Señor Procurador, como es de todos conocidos, el caso de los tráileres que transportaban cadáveres de personas que no habían sido identificadas en el Estado de Jalisco, ¿Cómo nos podría garantizar que en Tamaulipas no viviremos tan lamentable e indignante incidente?, nos podría explicar en qué condiciones se encuentran los servicios médicos forenses de nuestro Estado?

**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Señor Procurador, el indicador efectividad en la resolución de las averiguaciones previas o carpetas de investigación se refiere a la proporción de asuntos en la que el Ministerio Público cumple su responsabilidad en esta fase procedimental: este indicador se obtiene de la cantidad de investigaciones efectivamente concluidas por ambos sistemas, entre el total de investigaciones iniciadas y pendientes del año anterior, también de ambos sistemas., en este sentido, procurador, el índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías que elabora impunidad cero, señala que esta tasa de efectividad fue de 2016 del 7. 6%/ de 100. En el periodo que se informa, considerando que se reportan 60, 564 carpetas ¿Cuál fue la efectividad en averiguaciones previas o carpetas de investigación?. Cuál fue el porcentaje de cumplimiento o ejecución de órdenes de aprehensión, refiriéndome con ello a la proporción de casos que se presentaron ante los jueces sin detenidos y se tradujeron en carpetas y procesos penales.

**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, en representación del Grupo Partido Acción Nacional.

**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Señor Procurador, referente a las 249 detenciones que se pusieron ante el Ministerio Público que se informan, no cree que son muy poco los detenidos para índice delictivo del Estado.



**Ciudadano Licenciado Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.** Entonces y porqué nos atrevemos a señalar de no poder favorecer eso, derivado de lo que nosotros, en nuestros servicios periciales llevamos, efectivamente cumplimos con el protocolo del tratamiento de identificación de cuerpos. Eso que quiere decir que un cuerpo no puede estar mucho tiempo en las áreas conocidas como cuartos fríos, porque se les da el tratamiento indispensable y se van a lo que pudiera ser la fosa común o panteón forense, una vez que se hicieron la toma de muestras necesarias para seguir con el protocolo definido, lo que hace que se encuentre a disposición conforme vaya ocupando un espacio que conforme al desarrollo del protocolo, se va a permitir un espacio o conocimiento, de acuerdo a seguridad en el Estado. Es más que los espacios, es el trabajar en el desarrollo del protocolo. Voy a tomar en cuenta lo del portal, un ciudadano que ha sido una revisión si cumplía con la organización de la ley de transparencia, con lo de la comisión, nos toca ser más explícitos mostrar más números, porque como un compromiso pronto a solucionarlo, Diputado y 249 detenciones, por qué 249 detenciones con los ministerios públicos, por policías investigadores, de la procuraduría general de justicia, pareciera que son unos números menores al índice de la delictividad, pero es importante mencionar que el trabajo de los policías de la procuraduría, de las policías investigadoras es eso, investigar y perseguir los delitos. No es tanto una situación de flagrancia que pudiera ser, las adscripciones de seguridad pública o algunas otras instituciones armadas como la Secretaría la Defensa o la Secretaría de la Marina. 249 detenciones que son por los policías y delitos de flagrancia que han ejecutado una investigación oportuna al momento de cometerse un delito. Sin embargo sacaremos al número de detenidos que tenga la Procuraduría General de Justicia, después si atendemos al último período Porque, ustedes recordarán que toda las demás corporaciones están a disposición de la Procuraduría General de Justicia. Y aquí quisiera retomar un poco para hacer un comentario de que, de nada sirve fortalecer instituciones de procuración de seguridad pública o de las fuerzas armadas, sino se pueden fortalecer a las instituciones de procuración de justicia. Porque entre más fortalecida esté una instancia de seguridad pública, más trabajo llevan a la procuraduría. Si está más fortalecida, o la fiscalía que se vuelve el cuello de botellas para poder llegar a todo ese trabajo que desempeñan las revisiones. Desde la implementación del nuevo sistema de justicia penal, pues cambió la variable de indicadores de efectividad. Antes con lo que el anterior sistema una averiguación previa se medía contra el auto de formal prisión, contra la sentencia condenatoria. Entre más averiguaciones previas consignadas un día, de las consignadas, más sentencias condenatorias, se podría estar hablando de que



estamos con un mayor número de efectividad. Sin embargo, ahora pues como ya va a cambiar, dado se incorpora a esta plataforma de la que me he referido bastante, ante los mecanismos alternativos de solución y controversia. Qué hace y definimos que replanteamos la revisión de indicadores, porque en la mayoría, en algunos de los delitos, la mayoría de los delitos es en donde se desarrolla los mecanismos alternativos de solución, como son los de violencia familiar, sobre todo pago de pensiones alimentarias, pues bueno, sino llegan a una sentencia se resuelven dentro de este mecanismo, ahí sí estaremos hablando de una alta capacidad para la solución de asuntos. Es difícil entender, el conceptualizar el resultado de efectividad, atendiendo al nuevo modelo, no traigo los números Diputado, pero también me comprometo a hacérselos llegar, en cuanto a los cumplimientos de las órdenes de aprehensión, considero que son todas las preguntas que se me hicieron.

**Presidenta:** Gracias. Con relación a la intervención del Ciudadano Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

**Presidenta:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto. Tiene Usted el uso de la palabra Procurador.

**Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.** Muchas gracias, Diputada, muchas gracias Diputadas y Diputados por esta oportunidad sin mencionarles que en este segundo período la procuración de justicia en Tamaulipas se ha fortalecido, no como ha mencionado a los niveles que se desearan pero convencidos estamos que año con año los resultados serán mejores y se verán los resultados que espera el pueblo de Tamaulipas. Nos hemos tratado de fortalecer con nuevo esquema profesional, con una nueva mentalidad que es difícil de cambiar en cuanto a los servidores públicos estamos apostando a nuestras nuevas generaciones para mejorar las capacidades por completo de todo el personal de la Procuraduría. La gente que todavía no ha podido emigrar a ser Ministerios Públicos del Nuevo Sistema o de Ministerios



Públicos de no Policías Investigadores, Policías Ministeriales que no han podido ser Policías Investigadores, estamos trabajando en su capacitación para que quienes así lo consideren y pudieran adecuarse a estos nuevos modelos pues serán bienvenidos, vimos cambios pues ya no tendremos las carpetas de investigación, digo las Averiguaciones Previas y aquellos que continúen siendo Ministerios Públicos o Policías Investigadores y no quieran emigrar, pues tendrán que pasar a otro termino dentro de la Procuraduría General de Justicia. Si es importante mencionar que hemos, en este trabajo desarrollado he platicado que se han aperturado carpetas de investigación, perseguido y procesado personas, a quienes han afectado el patrimonio, la seguridad y la tranquilidad de los tamaulipecos como nunca, nunca se había hecho; hemos tenido casos que objetivos prioritarios mencionados por la Federación no han contado con órdenes de aprehensión y no contaban con algunos casos como investigaciones y han sido detenidos por las acciones desarrolladas por el gobierno de Tamaulipas, estos objetivos que continúan y se ha dictado el catorce próximo. y los resultados que se ha llevado acciones hasta con el gobierno de Estados Unidos para poder hacer frente común de los delincuentes en ambos lados de la frontera, seguros estamos que nuestro trabajo continuará con firmeza y compromiso y que no cederemos ante ninguna persona que comete un delito y pretenda evadir las acciones de la justicia. Si es muy importante para esta administración y para esta, la Procuraduría General de Justicia el recobrar el sentido de confianza de la sociedad, porque derivado de la naturaleza de nuestros delitos pues necesitamos forzosamente del conocimiento de ellos a través de la sociedad porque si no nos encontramos con el impedimento legal, de ahí también agradecerles por último las reformas que hemos mencionado que han realizado y las que se pretenden también hacer en el tema del tema de extorsión que mucho nos van a ayudar porque sabemos que es un delito que daña fuertemente a la sociedad tamaulipeca y a la capital, a los empresarios en esta entidad. Muchísimas gracias y agradezco su oportunidad.

**Presidenta:** A nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno. Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del poder público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad.



**Presidenta:** Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Lic. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia del Estado.

**Presidenta:** En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

**Presidenta:** Ciudadanos Diputados y Diputadas a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas, con diez minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **24** de **octubre** del presente año, a partir de las **once** horas. Gracias compañeros.